

Factura

DATOS DEL SUMINISTRO

Dirección del suministro:

N.º Contrato

N.º Factura

Lugar y fecha de emisión

190005538101

Madrid, 12 de agosto de 2019

Titular del contrato:

Uso: Doméstico 1 viviendas/usos.

Nº Contador: Diámetro: 13 mm Tipo suministro: Divisionario secundario

P.: GC / 11



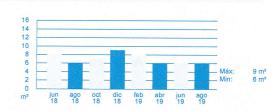
FACTU00424220190812

LECTURAS Y CONSUMO

Periodo Lectura Consumo Fecha lectura anterior Fecha lectura actual Anterior Actual Modo de cálculo m³ 13-06-2019 09-08-2019 658 664 **DIFERENCIA DE ÍNDICES** 6

Fecha de la próxima lectura: 9 de octubre de 2019

Su consumo medio mensual ha sido de 3m3 El importe diario medio de su factura, durante el último periodo, ha sido de 0,33 euros.



FACTURA

	Importe de la factura Canal de Isabel II,	de la factura percibido por: de Isabel II. S.A.			
		Total factura (I.V.A incluido):		20,68 €	
	Base sometida al tipo del 10% de I.V.A.:	18,80	Importe I.V.A.:	1,88	
ALCANTARILLADO				1,68	
DEPURACIÓN				4,85	
ADUCCIÓN DISTRIBUCIÓN				8,4 ⁴ 3,83	
ΑΒΙΙΟΟΙόΝ					
Concepto				TOTAL	



El importe notificado en esta factura se cargará en la cuenta en la que tiene domiciliado el pago. El pago se acredita mediante el correspondiente adeudo bancario o recibo de caja. El pago de esta factura no presupone la liquidación de las facturas anteriores no cobradas.

Banco / Caja

Sucursal

Nº de cuenta

Titular

(*) Información oculta por motivos de seguridad.
Usted puede modificar sus datos de domiciliación a través del teléfono de atención al cliente.

Teléfono de atención al cliente: 900 365 365 - de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h

oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es



DETALLE DE LA FACTURA POR CONCEPTOS

Servicio / Concepto	Volumen (m³)	Precio unitario		Tipo IVA	Servicio / Concepto	Volumen (m³)	Precio unitario	Importe base	Tipo IVA
ADUCCIÓN Periodo 13/06/2019 al 09/08/2019					DEPURACIÓN Periodo 13/06/2019 al 09/08/2019				
CONSUMO BLOQUE 1 CUOTA SERVICIO 0,0178(D*D+225*N)/60*DP DISTRIBUCIÓN	6	0,2965	1,78 6,66		CUOTA SERVICIO (3,1371*N)/60*DP ALCANTARILLADO	6	0,3115	1,87 2,98	10% 10%
Periodo 13/06/2019 al 09/08/2019 CONSUMO BLOQUE 1 CUOTA SERVICIO 0,0081(D*D+225*N)/60*DP	6	0,1335	0,80			6	0,1094	0,66 1,02	

CÁLCULO DE IMPORTES. Parte variable: depende del volumen de agua suministrado. Este volumen se distribuye en bloques en función del grupo de usos al que pertenezca el suministro. Para todos los grupos de usos, los límites de cada bloque se definen para períodos de consumo de 60 días, debiéndose ajustar al número de días reales que conforman el período de consumo a facturar.

Parte fija: denominada Cuota de Servicio, en concepto de disponibilidad del servicio. Se factura independientemente de que se haya producido consumo o no. Para todos los grupos de usos, las cuotas de servicio se definen para períodos de consumo de 60 días, debiéndose ajustar al número de días reales que conforman el período de consumo a facturar. Los parámetros que pueden intervenir en el cálculo de la cuota de servicio son los siguientes:

D = diámetro del contador expresado en milímetros; N = número de viviendas, locales y usos asimilados; DP = días que conforman el período de consumo.

FORMAS DE PAGO

Si no tiene domiciliado el pago, puede hacer efectivo el importe:

- En cualquier oficina de Bankia, BBVA o Banco Santander, presentando esta factura.
- Por correspondencia, mediante cheque bancario a nombre de Canal de Isabel II, S.A., adjuntando el número de contrato que figura en el anverso de esta factura.
- En nuestras oficinas centrales, situadas en la calle Santa Engracia, 125, mediante cheque nominativo, efectivo (para importes inferiores a 2.500 euros) o tarjeta de crédito.
- En el resto de nuestras oficinas comerciales o en el servicio de atención telefónica 900 365 365 mediante tarjeta de crédito.
- Canal Virtual: oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es y APP, a través de la pasarela de pago.

REVISIÓN DE FACTURAS

Para cualquier aclaración a esta factura puede contactar con nosotros a través del teléfono 900 365 365 o personarse en alguno de nuestros Centros de Atención al Cliente. Igualmente puede presentar reclamación por cualquiera de los canales de comunicación establecidos por Canal de Isabel II, S.A.. En el caso de disconformidad con la respuesta a la queja o reclamación, o transcurrido un mes desde su presentación sin que ésta haya sido contestada, podrá acudir a los tribunales de la jurisdicción civil, sin perjuicio de su derecho a utilizar cualquier otra vía judicial o extrajudicial de resolución de conflictos que estime oportuna.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que nos ha aportado y los que han sido consignados en la presente factura son tratados por Canal de Isabel II, S.A. para la correcta gestión, cumplimiento y control de la relación jurídica que usted mantiene con esta empresa pública y para mejorar la calidad de nuestro servicio. Pueden ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación en el tratamiento, si procede, contactando con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@canaldeisabelsegunda.es con la referencia RGPD.





En verano, más que nunca, cuidamos el agua. Infórmate en nuestra oficina virtual

oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es

